



**BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.
REDUJO A 24 HORAS EL PLAZO DE
TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE
CHEQUES EN TODO EL PAIS**

El Banco Central informó que desde el 14/1/05 se redujo el plazo para efectivizar las transferencias electrónicas minoristas en pesos en todo el país las que ahora contarán con un plazo de 24 horas en lugar de 48 horas. La medida implementada surge como consecuencia del Acta Acuerdo celebrada entre el organismo y los titulares de las Asociaciones bancarias el pasado 2 de noviembre en la misma se consensuó un cronograma de extensión del trocambio (escaneo) de cheques menores a \$ 3.000 lo que permitió que desde el 7/1/05 el 83 por ciento de los cheques se compensen por vía electrónica y no física. Asimismo se acordaron ajustes tendientes a la unificación de las compensaciones vía clearing unificado de 48 horas en todo el país.